



SESION ORDINARIA
Numero Uno

En la cabecera de Jesús María, Municipio de El Nayar del Estado de Nayarit, siendo las **11:30 (once horas con treinta minutos) del día sábado 17 de septiembre del dos mil once**, el H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de el Nayar, da principio a la sesión ordinaria de cabildo, de conformidad con lo que dispone el artículo 38 segundo párrafo de la fracción VI de la Ley Municipal.

El Presidente Municipal, pasó lista de presentes, registrándose la asistencia de los CC. Rosalio López Canare, Flor del Carmen Rojo Rojas, Adán Frausto Arellano, Hilaria Romero de Jesús, Esteban de la Cruz Valles, Felicitas Díaz Hernández, Rodrigo de la Cruz Flores, Isidoro de la Cruz González, Pedro López Flores, Ismael Carrillo Carrillo, Laureano Gómez Rodríguez y Pedro de la Cruz Flores, siendo el total de los integrantes del cabildo.

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la sesión, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Propuesta, designación del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero y Contralor del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de El Nayar.
- 2.- Propuesta para la designación de los funcionarios sujetos a la aprobación del Cabildo.
- 3.- Propuesta para la integración de las Comisiones Ordinarias del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de El Nayar.
- 4.- Clausura de la sesión.

Misma que es aprobada por unanimidad, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento con el primer punto del orden del día, relativo a Propuesta, designación y toma de posesión del

H. XXIV
AYUNTAMIENTO
 EL NAYAR 2011/2014



[Handwritten signatures]

Hilaria Romero de Jesús

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures on the left margin]



Secretario del Ayuntamiento, Tesorero y Contralor del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de El Nayar.

El Presidente Municipal con las facultades que le otorga la Ley Municipal para el Estado de Nayarit en sus artículos 61 Fracción III, Inciso b), 65 fracción V, somete a la consideración del Honorable Cabildo la propuesta para ocupar los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero y Contralor, respectivamente, por lo que al hacer la propuesta de Secretario, cinco de los integrantes de cabildo mostraron su oposición, por lo que el Presidente Municipal, acordó que iba a proponer ternas para cada cargo, acuerdo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió a formular las ternas para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento, siendo la siguiente:

Servando Molina Serrano.
 Abel Altamirano Ramírez.
 Mariano Carrillo Valdez.

Por lo que se somete a consideración del pleno, registrándose la siguiente votación:

Servando Molina Serrano.	5 votos
Abel Altamirano Ramírez.	0 votos
Mariano Carrillo Valdez.	6 votos

Una abstención.

En consecuencia, se nombra como Secretario del Ayuntamiento al C. Mariano Carrillo Valdez.

Acto seguido el Presidente Municipal, extiende el nombramiento al Secretario Mariano Carrillo Valdez, quien asume las funciones del cargo y desde este momento conduce la sesión.

Para el cargo de Tesorero, se propone la siguiente terna:

Peregrino de la Cruz López.
 Onofre Garay Arellano.
 Donatilo Campos Ruiz.

Handwritten signature: Hilaria Romero OS

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Vertical column of handwritten signatures on the left margin



Handwritten signatures at the bottom of the page



Por lo que se somete a consideración del pleno, registrándose la siguiente votación:

Peregrino de la Cruz López.	6 votos
Onofre Garay Arellano.	0 votos
Donatilo Campos Ruiz.	1 votos

5 abstenciones.

En consecuencia, se nombra como Tesorero Municipal al C. Peregrino de la Cruz López.

Para el cargo de Contralor, se propone la siguiente terna:

José Asunción Verdín Martínez.
 Rodrigo Martínez Fausto.
 Raúl Torres Muñoz.

Por lo que se somete a consideración del pleno, registrándose la siguiente votación:

José Asunción Verdín Martínez.	9 votos
Rodrigo Martínez Fausto.	0 votos
Raúl Torres Muñoz.	0 votos

3 abstenciones.

En consecuencia, se nombra como Contralor Municipal al C. José Asunción Verdín Martínez.

Punto No. 2.- Para dar curso al punto No. 2 del orden del día relativo a la Propuesta para la designación de los funcionarios sujetos a la aprobación del Cabildo, se propone el mismo mecanismo de las ternas, por lo que se somete a votación acordándose por unanimidad.

Acto seguido el Regidor Ismael Carrillo Carrillo, propone un receso de veinte minutos, en virtud de que las designaciones de Secretario, Tesorero y Contralor, fueron demasiado discutidas y aun se siguen



[Handwritten signatures]

Maria Romero

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]



manifestando inconformidades, propuesta que fue puesta a consideración del pleno acordándose por unanimidad.

En consecuencia se decreta un receso de veinte minutos, siendo las quince horas con quince minutos.

Siendo las quince horas con cincuenta minutos, se reanuda la sesión, haciéndose constar la ausencia de los Regidores Rodrigo de la Cruz Flores y Pedro López Flores, no obstante sigue habiendo quórum legal, por lo que se da continuidad al punto número dos del orden del día.

En consecuencia, el Presidente Municipal, para el cargo de Director del COPLADEMUN, propuso la siguiente terna:

- Eulogio Sostenes Medina.
- Luis Arvizu Partida.
- Uriel Alberto ortega Romano.

Por lo que se somete a consideración del pleno, registrándose la siguiente votación:

Eulogio Sostenes Medina.	6 votos
Luis Arvizu Partida.	0 votos
Uriel Alberto ortega Romano.	0 votos

4 abstenciones.

En consecuencia, se nombra como Director de COPLADEMUN al C. Eulogio Sostenes Medina.

Para el cargo de Director del DIF Municipal, el Presidente Municipal, propuso la siguiente terna:

- Rita Carrillo Amado.
- Olga Campos Ruiz.
- Estela Medina Valentin.

Por lo que se somete a consideración del pleno, registrándose la siguiente votación:



Hilaria Romero D.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Rita Carrillo Amado.	6 votos
Olga Campos Ruiz.	0 votos
Estela Medina Valentin.	0 votos

4 abstenciones.

En consecuencia se nombra como Directora del DIF Municipal a la C. Rita Carrillo Amado.

Acto continuo, se da cuenta de la integración a la sesión de los Regidores Rodrigo de la Cruz Flores y Pedro López Flores, haciéndoles del su conocimiento las propuestas que fueron votadas con anterioridad, para los efectos correspondientes, en intervención de los Regidores del PRI y PRD, solicitaron al Presidente Municipal, que se les permitiera a ellos proponer a su gente para ocupar algunos cargos de Dirección, en uso de la palabra el Presidente Municipal, señala que esa es una facultad exclusiva y que los regidores no pueden proponer, no obstante acepta que en las ternas ellos propongan a una persona y que se someta a votación de la asamblea, por lo que se acepta la propuesta y se somete a la aprobación del pleno acordándose por unanimidad.

En consecuencia, que se continua con el desahogo del punto número dos del orden del día.

Para el cargo de Director del Registro Civil, se propone la siguiente terna:

Leobardo Laureano Zeferino.
 Eusebio Zeferino Panuco. (propuesta del PRD)
 Bruno Gomez Estrada. (propuesta del PRI).

Por lo que se somete a consideración del pleno, registrándose la siguiente votación:

Leobardo Laureano Zeferino.	5 votos
Eusebio Zeferino Panuco.	1 votos
Bruno Gomez Estrada.	3 votos



H. Mariana Romero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



4 abstenciones.

En consecuencia se nombra como Director del Registro Civil al C. Leobardo Laureano Zeferino.

Acto seguido, el Regidor del PRD Ismael Carrillo Carrillo, en uso de la voz, señalo que el método de selección no le parecía, ya sugiriendo que el Presidente Municipal, le designara espacios en forma directa, apoyando esa propuesta los regidores del PRI, los CC. Pedro López Flores y Laureano Gómez Rodríguez, por lo que no están de acuerdo a que se siga con el nombramiento de los Directores.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, señala que ya les dio la oportunidad de proponer y si la votación no les favorece, es que así lo determina la asamblea, por lo que de continuar con la negativa para otorgar los nombramientos de los funcionarios, haría uso de la facultad que le otorga el artículo 65 fracción V de la Ley Municipal, para designar a los Directores faltantes, en consecuencia con la finalidad de que se tome conciencia del alcance e importancia de extender los nombramientos de los funcionarios, por única ocasión se suspende el punto numero dos para que se retome en una sesión extraordinaria dejando a consideración el día miércoles 21 de septiembre del año en curso a las 09:00 horas.

Sometida la propuesta a votación de la asamblea se aprueba por unanimidad.

Punto No. 3.- Para dar continuidad al orden del día en su punto numero tres, referente a la integración de las Comisiones Ordinarias del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de El Nayar.- **El Presidente Municipal** con las facultades que le otorga la Ley Municipal para el Estado de Nayarit en sus artículos 61 Fracción III, inciso h), 76, 77, 81, somete a la consideración de la asamblea la propuesta para la Integración de las Comisiones Ordinarias del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de El Nayar, procediendo a dar a conocer dichas propuestas, mismas que son aprobadas por unanimidad.

H. XXIV
AYUNTAMIENTO
 EL NAYAR 2011/2014



María Ramírez

Ismael Carrillo

Leobardo Zeferino

Jesús María

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Quedando de la siguiente forma:

COMISIÓN	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
DE GOBERNACIÓN	FLOR DEL CARMEN ROJO ROJAS	LAUREANO GÓMEZ RODRÍGUEZ	ESTEBAN DE LA CRUZ VALLES
DE HACIENDA Y CUENTA PUBLICA	ROSALIO LÓPEZ CANARE	PEDRO LÓPEZ FLORES	ISIDORO DE LA CRUZ GONZALEZ
DE OBRAS PUBLICAS	ADAN FRAUSTO ARELLANO	ISIDORO DE LA CRUZ GONZALEZ	LAUREANO GÓMEZ RODRÍGUEZ
DE SERVICIOS PÚBLICOS	ISMAEL CARRILLO CARRILLO	PEDRO LÓPEZ FLORES	FELICITAS DÍAZ HERNANDEZ
DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	RODRIGO DE LA CRUZ FLORES	ISMAEL CARRILLO CARRILLO	ESTEBAN DE LA CRUZ VALLES
DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	PEDRO LÓPEZ FLORES	HILARIA ROMERO DE JESUS	RODRIGO DE LA CRUZ FLORES
DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL.	FELICITAS DÍAZ HERNANDEZ	FLOR DEL CARMEN ROJO ROJAS	ISMAEL CARRILLO CARRILLO
DE EDUCACIÓN RECREACIÓN.	ISIDORO DE LA CRUZ GONZALEZ	PEDRO LÓPEZ FLORES	FLOR DEL CARMEN ROJO ROJAS
DE DEPORTE Y CULTURA	ESTEBAN DE LA CRUZ VALLES	LAUREANO GÓMEZ RODRÍGUEZ	PEDRO LÓPEZ FLORES
DE DESARROLLO ECONÓMICO	HILARIA ROMERO DE JESUS	ADAN FRAUSTO ARELLANO	LAUREANO GÓMEZ RODRÍGUEZ
DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES	LAUREANO GÓMEZ	ROSALIO LÓPEZ CANARE	PEDRO LÓPEZ FLORES

Hilaria Romero de Jesús

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

H. XXIV
AYUNTAMIENTO
 EL NAYAR 2011/2014



[Handwritten signatures at the bottom right]



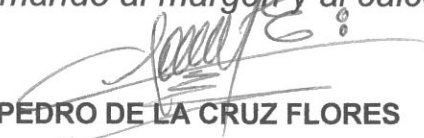
El Nayar

Contigo en Acción

GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2014

Y REGLAMENTOS	RODRÍGUEZ		
---------------	-----------	--	--

Punto No. 4- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (16:30) dieciseis horas con treinta minutos del día arriba señalado, en presencia del Secretario que autoriza y da fe, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


C. PEDRO DE LA CRUZ FLORES
 PRESIDENTE MUNICIPAL


PROFR. ROSALIO LÓPEZ CANARE
 SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIANO CARRILLO VALDEZ
 SECRETARIO DEL
 AYUNTAMIENTO


C. FLOR DEL CARMEN ROJO ROJAS
 REGIDORA


C. ADAN FRAUSTO ARELLANO
 REGIDOR

Hilaria Romerodí
C. HILARIA ROMERO DE JESUS
 REGIDORA


C. ESTEBAN DE LA CRUZ VALLES
 REGIDOR


Bajo Protesta
C. FELICITAS DÍAZ HERNANDEZ
 REGIDORA

C. RODRIGO DE LA CRUZ FLORES
 REGIDOR
Bajo Protesta


C. ISIDORO DE LA CRUZ GONZALEZ
 REGIDOR
H. XXIV
AYUNTAMIENTO
 EL NAYAR 2011/2014







El Nayar

Contigo en Acción

GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2014

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NO. 1 DEL H. XXVI AYUNTAMIENTO DE EL NAYAR; NAYARIT.

C.LAUREANO GÓMEZ RODRÍGUEZ

REGIDOR

C.PEDRO LÓPEZ FLORES

REGIDOR

C. ISMAEL CARRILLO CARRILLO

REGIDOR

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NO. 1 DEL H. XXVI AYUNTAMIENTO DE EL NAYAR; NAYARIT.

Hilaria Romero

H. XXIV
AYUNTAMIENTO
EL NAYAR 2011/2014

